



Homilia

Misa - Nuevos Ministros Provinciales - 17 enero '17
Fr. Julio C. Bunader, OFM – Vicario general

El Evangelio nos expone la disputa en la cual Jesús, de una parte rechaza la comprensión rígida que los fariseos tienen del sábado y, de otra insiste en que la finalidad suprema de todas las leyes o costumbres establecidas deben ser el bien del hombre. El relato comienza con una acción de los discípulos (v. 23) contra la cual protestan los fariseos (v. 24) por no observar el “descanso del sábado”, justificado por la importancia del sábado en la ley y los profetas, sobre todo de santificar el día del descanso de los hombres en cuanto memoria del descanso de Dios.

Jesús responde a las protestas argumentando con la Escritura (vv. 25-26) y culmina el rechazo con dichos que afirman su autoridad, cuando dice: “El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado²⁷. De suerte que el Hijo del hombre también es señor del sábado²⁸” (Mc 2,27-28). Son recurrentes los temas del *sábado* y de la *autoridad del Hijo del hombre*.

El sábado. En el v. 27 Jesús menciona el sentido original del sábado que, al igual de las demás creaturas, se creó para el hombre (cfr. Sal 8). Jesús crea un nuevo estilo de vida con sus discípulos, que por sus hechos y palabras demuestra ser superior al de los fariseos. Él no suspende la celebración del sábado, sino que lo libera de una interpretación legalista. La autoridad y el ejemplo de Jesús rechazan toda deformación de las normas religiosas y orienta la práctica de los creyentes en el seguimiento de Jesús, dando la primacía al mandamiento del amor. De aquí entendemos que la finalidad última de la Ley es el hombre.

El Hijo del hombre. La conclusión del v. 28 destaca expresamente que Jesús, el Hijo del Hombre, tiene autoridad sobre el sábado y muestra una nueva actitud frente a las acusaciones. Quien ajusta su vida al ejemplo de Jesús y practica la libertad evangélica, tendrá que experimentar críticas como la de los fariseos por arrancar espigas el sábado. En definitiva, los celosos cumplidores de la ley justifican su modo de comportarse en interpretaciones exageradas de la Escritura. Jesús prueba que su autoridad se fundamenta en la Escritura, que es más grande que la de David y conduce a la liberación de las opresiones que los mismos hombres han creado, algunas veces con pretextos religiosos.

La liturgia nos recuerda que el *día del Señor*, que el Antiguo Testamento vincula a la creación, el cristiano anuncia la nueva creación y la nueva Alianza realizadas en el misterio pascual de Cristo. El domingo, más que una “sustitución” del sábado, es su realización y su expansión más plena en el camino de la historia de la salvación que tiene su culmen en Cristo. Es también día de *descanso*, un aspecto apremiante en nuestra época, en cuanto relativización del trabajo en relación con la vida del hombre. Es en el día consagrado a Dios que el hombre comprende el sentido de su existencia (Joseph Ratzinger, *Jesús de Nazaret I*, 136ss).

La relación entre el día del Señor y el día de descanso en la sociedad civil tiene una importancia y un significado particular, más allá de la perspectiva cristiana. En efecto, la alternancia entre trabajo y descanso, propia de la naturaleza humana, es querida por Dios mismo (cf. Gn 2,2-3). El descanso es una realidad “sagrada”, y es para el hombre la condición para liberarse de los compromisos terrenos, a veces absorbentes, y tomar conciencia de que todo es obra de Dios. El poder que Dios da al hombre sobre la creación correría el peligro de hacerle olvidar que Dios es el Creador, del cual depende todo. En perspectiva de fe, el domingo cristiano es el día que Dios regala al hombre para su crecimiento humano y espiritual (JP II, *Dies Domini*).

En definitiva, el Evangelio nos interpela con dos afirmaciones. La primera, “*el Hijo del hombre es señor del sábado*” (v. 28), para indicar que Jesús se atribuía una autoridad superior a la de los rabinos, propia del poder divino de quien depende el sábado. Así, Jesús se coloca al puesto del sábado; es el Cristo, el nuevo sábado de Israel, centro del culto y de nuestra fe. La segunda, “*no (es) el hombre para el sábado*” (v. 27), nos previene para que nuestras decisiones y acciones den un testimonio claro de cómo las leyes, el culto, el orden y la disciplina, han de estar siempre al servicio del hombre, ofreciendo seguridad a los más débiles. Sabemos que en la Iglesia y en la Orden, no ha sido siempre así.

Dios nos asista y Santa María nos acompañe, para que las comunidades cristianas y las fraternidades franciscanas, sean espacios marcados por el Evangelio, donde se celebra la centralidad de Jesucristo, se respeta la persona humana y se promueve el cuidado de la casa común.